

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *N* de diciembre de 1986.-

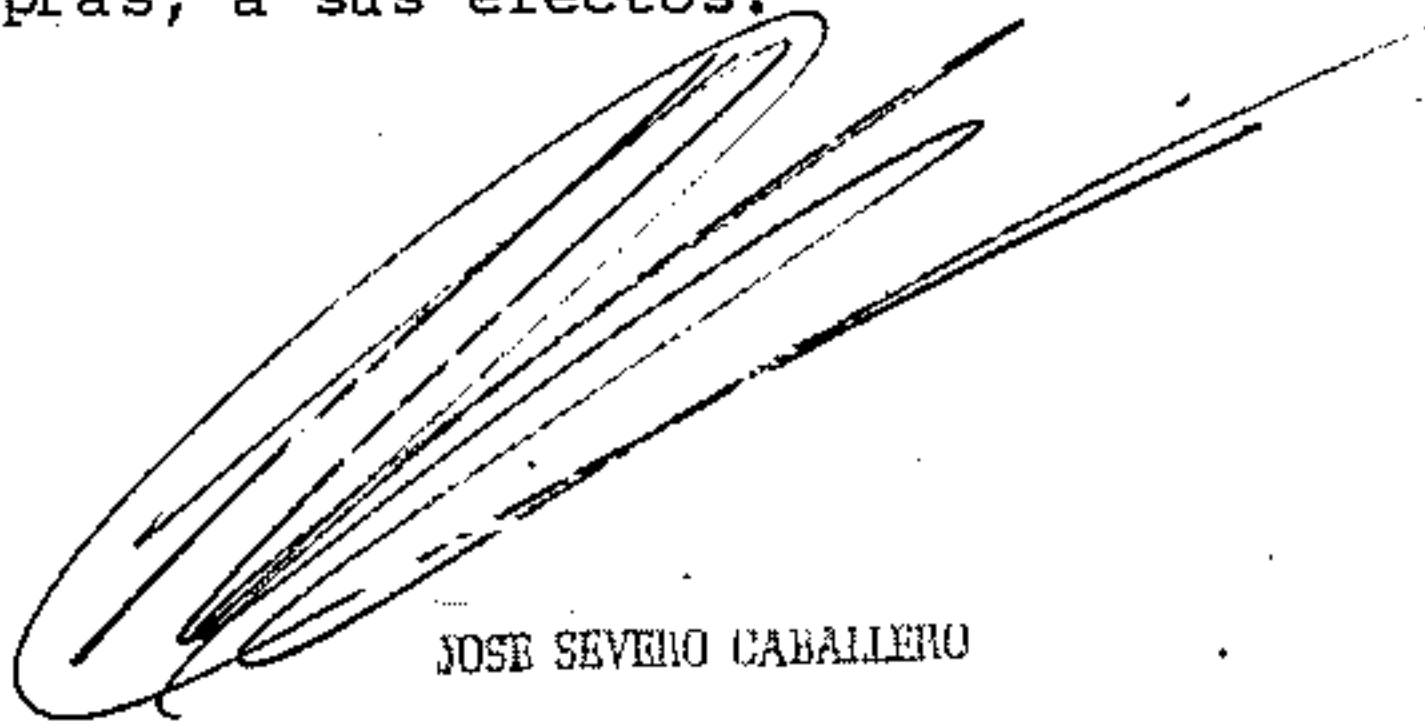
Visto el presente expediente Nº 831/86 / del registro del Departamento de Compras (Nº 401.870/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación "in-situ", con el objeto de realizar el servicio de mantenimiento y limpieza total en el edificio-sede de los Tribunales Federales de San Miguel de Tucumán, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo // dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a // convocar "in-situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 15/18.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE // (A 47.520.-), destinado a atender el gasto emergente de / la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.-  
ame.

  
JOSE SEVERO CABALLERO